



COMUNICACIÓN INTERNA A.I. N° 99/2026

Para : Lic. Johana Zarza;
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

De : Abg. Felipe Rivero;
AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL

Referencia : Respuesta a la Comunicación Interna D.T.A./A.I.P. N° 24/2026.

Objeto : Pedido de Informe (Transparencia activa - mes de febrero/2026)

Lugar y Fecha : Asunción, 11 de marzo de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Comunicación Interna de referencia y en el marco de las Leyes 5.282/2014, "De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de Provisión de Información en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay" y del Decreto 4064/2015, "Por el cual se reglamenta la Ley 5282/2014", con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos legales en relación al acceso a la información pública.

En ese sentido, se informan los siguientes puntos:

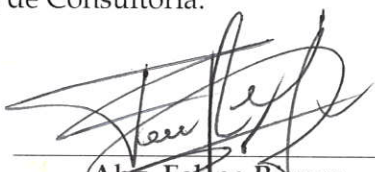
a-Informe de Auditoria

N°	INFORME FINAL AII N°	TITULO DEL INFORME
1	01/2026	" Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno - MECIP 2015".

b-Informes finales de Consultoría:

Se menciona que la Auditoría Interna no cuenta con Informes de Consultoría.

Atentamente.


Abg. Felipe Rivero
Auditoría Interna Institucional
essap

Se adjunta:

- Informe Final AI N° 01/2026 - 8 (ocho) hojas.

COMUNICACIÓN INTERNA AI N° 087/2026

Para : Abg. Luis Fernando Bernal Mazó;
PRESIDENTE DE LA ESSAP S.A.

De : Abg. Felipe Rivero;
AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL

Referencia : Remisión del Informe de Evaluación de la efectividad del SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP 2015 - Fiscal 2026.

Lic. Alcides Nicolás Vialba Almada
Lic. Alcides Nicolás Vialba Almada
Secretaría General
ESSAP

Lugar y Fecha : Asunción, 27 de febrero de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos- MECIP 2015 al cierre del ejercicio fiscal 2025, a los efectos de elevar para su conocimiento el INFORME FINAL AII N° 01/2026 referente a la Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno.

El presente informe fue elaborado a los efectos de dar cumplimiento al Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno sobre la ESSAP S.A. realizado por la **Contraloría General de la República** en el mes de abril 2025, por la cual solicitan arbitrar las medidas administrativas para que la Auditoría Interna proceda a evaluar la efectiva implementación de Norma de Requisitos Mínimos al cierre del ejercicio fiscal 2024, utilizando la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, aprobada en la Resolución CGR N° 147/19.

Es importante mencionar, que el presente informe final ha sido cargado en el Sistema de la Contraloría General de la República (CGR) y en el Sistema MECIP de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), así también se remite una copia del presente informe al sector afectado para la toma de medidas sobre las debilidades señaladas.

Atentamente.


Abg. Felipe Rivero
Auditor Interno Institucional
essap

Se adjuntan:

- Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) ejercicio fiscal 2026 - 7(siete).
- Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez - 13 (trece) hojas.

INFORME FINAL AII N° 01/2026

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA CONTROL INTERNO – Ejercicio Fiscal 2025.

TIPO : ORDINARIO.

PLAN ANUAL : 2026.

N° ORDEN : CODIGO OA – 01.

LUGAR Y FECHA: Asunción, 27 de febrero de 2026.

I. ANTECEDENTES

Con la **Resolución N° 377** del 13 de mayo de 2016 la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos – NRM – para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP: 2015.

Posteriormente, con la **Resolución CGR N° 147/19** se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP:2015”.

La Auditoría General del Poder Ejecutivo en fecha 17 de octubre de 2019 emite la **Resolución AGPE N° 326/2019** “ Por la Cual se Adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015”.

Analizado el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno elaborada por la Contraloría General de la República (CGR) en el mes de abril del 2025, en la cual realiza la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Que, en el informe mencionado precedentemente la Contraloría recomienda a las autoridades se comprometan a tomar las medidas necesarias a alcanzar la mejora continua en la gestión institucional en busca de la excelencia. Por tanto, la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. deberá:

1. Ajustar cronograma de la implementación del Sistema de Control Interno en el marco de la Resolución CGR 377/16, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno.
2. Gestionar la capacitación del personal directivo y funcionarios sobre la NRM, a fin de apoyar su efectiva implementación.
3. Arbitrar las medidas administrativas para que los avances y resultados de la efectiva implementación de la NRM al cierre del ejercicio fiscal 2025, sea actualizado en el sistema informático para la evaluación del Sistema de Control Interno en la página web de la Contraloría General de la República, a más tardar, el 28/02/26, adjuntando todas las evidencias correspondientes a cada uno de los principios por componente de control.

C.P. Deysi Rosa Morinigo
Jefa Unidad de Auditoría Financiera

Lic. Román Alcaraz
Jefe Unidad de Auditoría de Gestión

Ing. Luz Bernal
Jefa Unidad Aud. Técnica y Operativa

Abg. Felipe Rivero
Auditor Interno Institucional

Lic. Francisco Torres

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
Coordinador de Auditoría Interna
San José y Brasil - Auditoría Interna Institucional - Teléfono (021) 225-001/3 Int. 299
Asunción - Paraguay

Página 1 de 7

II. OBJETIVO

Evaluar el grado de implementación del Sistema de Control Interno. Revisar y analizar la aplicación independiente a través de la matriz de Evaluación por Niveles de Madurez aprobado por la Resolución CGR N° 147/19, a fin de medir el grado de implementación de la misma.

III. ALCANCE

La revisión se realiza aplicando herramientas de la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez en base al marco legal vigente y las documentaciones que obran en la empresa que corresponda al ejercicio fiscal 2025.

Las documentaciones analizadas fueron solicitadas a la Dirección de la Gestión de la Calidad Institucional MECIP mediante Comunicación Interna AI N° 014/2026.

IV. DESARROLLO

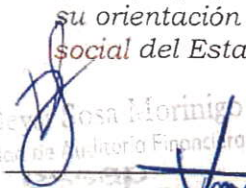
En el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno por cada componente, y el resultado alcanzado fue una puntuación de **3,79 BB GESTIONADO**:

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP 2015			
Ambiente de Control	3,94	BB	Gestionado
Control de Planificación	3,99	BB	Gestionado
Control de Implementación	3,49	B	Gestionado
Control de Evaluación	3,90	BB	Gestionado
Control para la Mejora	3,82	BB	Gestionado
SCI CONSOLIDADO	3,79	BB	Gestionado

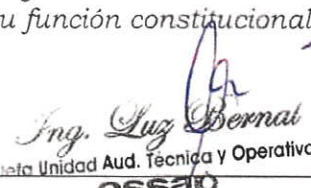
Del análisis realizado, se señalan las debilidades más significativas por componente de control:

A. AMBIENTE DE CONTROL

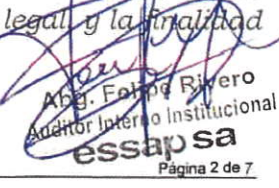
Según la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para el Sistema de Control Interno en este componente señala que: “La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal y la finalidad social del Estado”.



Lic. Remilio Alcaraz
Jefe Unidad de Auditoría de Costos



Ing. Luz Bernal
Jefa Unidad Aud. Técnica y Operativa



Abg. Felipe Rivero
Auditor Interno Institucional



Lic. Francisco Torres
Coordinador de Asesoría



EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
San José y Brasil - Auditoría Interna Institucional - Teléfono (021) 225-001/3 Int. 299
Asunción - Paraguay

Esta fase "Componente de Ambiente de control", se ubicó en un nivel de madurez de **"GESTIONADO ALTO"**, con una calificación de **3,94**, teniendo en cuenta los documentos proveídos por las dependencias.

- La Norma de Requisitos Mínimos en relación al **Compromiso de la Alta Dirección** establece que *"La Máxima Autoridad Institucional debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de control interno"* conforme a lo evaluado se puede apreciar que se ha definido los compromisos, parámetros y criterios al respecto, sin embargo para demostrar la efectividad del sistema de control interno se requiere de mejoras comprobables para alcanzar la alta optimización y por ende lograr la máxima puntuación de la Excelencia, recomendación dada por el Órgano Superior de Control.
- Las evidencias que respaldan el componente de compromiso de la máxima autoridad institucional, conformada por comités en la cual se reflejan el trabajo conjunto realizado por los representantes, y cuya reuniones se encuentran amparadas mediante Actas de Control Interno, sin embargo, se requiere del conocimiento y/o disponibilidad de la Alta Dirección, en relación a los indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos, a fin de lograr que las acciones de mitigación del mapa de riesgos institucional versión N° 03/24 sean correctamente utilizadas y aplicadas en todos los niveles de la organización, cuyo documento ha sido analizado por la Unidad de Control Estratégico y Gestión y el Departamento de Riesgo y Seguimiento, encontrándose técnicamente vigente la versión actual.
- La **Política de Control Interno** se encuentra formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad, está formulado conforme a la Norma y socializado a los funcionarios de la organización, sin embargo, se aprecia una debilidad respecto al entendimiento y puesta en práctica dentro de la organización para alcanzar un mayor impacto, que ayude al logro de la alta optimización hasta la máxima puntuación de la Excelencia en gestión y aplicación.
- No se observa suficiente evidencia de mejoras comprobables que demuestre que la Política de Control Interno, Acuerdo y Compromiso Éticos, Protocolo de Buen Gobierno y la Política de Talento humano permanecen pertinentes y apropiados.
- Para evaluar el grado de conocimiento y entendimiento de la Política de Control Interno, Acuerdo y Compromiso Éticos, Protocolo de Buen Gobierno y la Política de Talento humano, esta Auditoría implementó la utilización de las herramientas de encuesta mediante google form, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026", en su capítulo XVI de las Políticas de Racionalización del Gasto, específicamente en el Artículo 222, *La Auditoría Interna Institucional deberá incluir en su programa de trabajo la revisión del cumplimiento de las políticas y planes de racionalización de gastos establecidos en la presente ley, pero el resultado de la misma no representa evidencia suficiente para su determinación.*

B. COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Según la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para el Sistema de Control Interno en este componente señala que: *"La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales"*.

C. P. Díaz Sosa Morinigo
Lic. Sosa Morinigo
Unidad de Auditoría Financiera

Lic. Ronalio Alcaraz
Unidad de Auditoría de Gestión
essap

Ing. Luz Bernal
Jefa Unidad Aud. Técnica y Operativa
essap

Abg. Felipe Rivera
Auditor Interno Institucional
essap sa

Página 3 de 7

Lic. Francisco Torres
Coordinador de Auditoría Interna

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
16 e/ San José y Brasil - Auditoría Interna Institucional - Teléfono (021) 225-001/3 Int. 299
Asunción - Paraguay

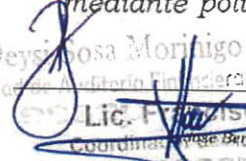
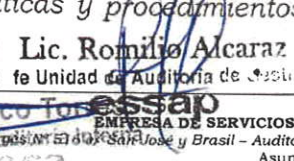
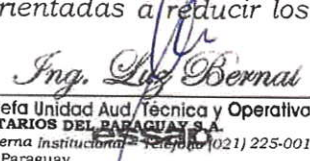
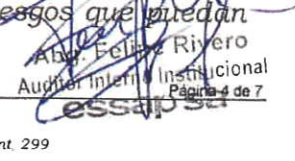
4/8

En esta fase se evidenció un nivel de madurez **"GESTIONADO ALTO"**, con una calificación de **3,99** conforme a las evaluaciones efectuadas a las documentaciones remitidas por las dependencias afectadas.

- No se observa evidencia que demuestre la medición de los factores de desempeño asociados a lo establecido en relación a la Misión y Visión Institucional en cuanto a la coherencia de su competencia y funciones, la formulación de los propósitos de la institución, el rumbo para el desarrollo esperado y el aseguramiento del servicio de excelencia.
- Si bien, se han establecido los procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa de la organización, sin embargo, no se observa un seguimiento y una medición del mismo, que demuestre su efectividad, al respecto la Norma de Requisitos Mínimos establece *"La Institución debe mantener información documentada sobre los objetivos y sus planes, así como de los resultados de su seguimiento y medición"*.
- A fin de obtener el grado de percepción y conocimiento, esta auditoría realizó encuestas a todos los niveles de la institución sobre la Misión, Visión, Objetivos y Planes de acción sean efectivamente comunicadas y entendidas, obteniendo como resultado de los 296 encuestados, que 262 personas dicen si conocer lo que representa el 88.5%, sin embargo 34 personas (11.5%) dicen no conocer, esto demuestra que se necesita implementar otros métodos de trabajo para lograr la comprensión y entendimiento de todo el funcionariado en los diferentes niveles de la organización.
- En cuanto a los manuales de organización y funciones, procedimientos y perfil de cargo, es necesario que la alta dirección tome las medidas necesarias para la actualización de los mismos, puesto que denota debilidad para la determinación de las practicas correctas en sus funciones, considerando que el organigrama es modificado periódicamente, lo que evidencia realizar una gestión para mejorar y obtener una correcta implementación.
- No se observa evidencia de una medición de la estructura organizacional, asegurando que esté armónico, coherente y articulado entre las actividades que realiza cada área de la institución con las competencias constitucionales y legales, los objetivos establecidos, y la cadena de valor definida en el Modelo de Gestión por Proceso, además de tener flexibilidad para adoptarse a las exigencias y proceso de cambio permanentes, conforme lo requiere la Norma de Requisitos Mínimos.
- Se han identificado situaciones internas y externas a través de la FODA, sin embargo, no se evidencia acciones de Contingencia o indicadores de seguimiento para las Debilidades y las Amenazas identificadas.
- No se evidencia suficiente respaldo de la medición de los factores de desempeño que demuestre la aplicación de todas las matrices, criterios y alcances establecidos, y que se asegure que la Identificación y Evaluación de Riesgos permanezcan pertinentes y apropiados.

C. COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Según la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para el Sistema de Control Interno **en este componente señala que:** *"Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan"*

 **C.P. Deysi Rosa Morinigo** Jefe Unidad de Auditoría Financiera
 **Lic. Romilio Alcaraz** Jefe Unidad de Auditoría de Gestión
 **Ing. Luz Bernal** Jefa Unidad Aud. Técnica y Operativa
 **Abn. Felipe Rivero** Auditor Interno Institucional

 **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**
 Coordinación: Víctor Bernal y María José Bernal - San José y Brasil - Auditoría Interna Institucional - Teléfono: (021) 225-001/3 Int. 299
 Asunción - Paraguay

afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez **“GESTIONADO MEDIO”** con una calificación **3,49** conforme a las evaluaciones efectuadas a las documentaciones remitidas por las dependencias afectadas.

Se detallan a continuación las siguientes debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación, tales como:

- No se observa suficiente respaldo de la efectividad de los controles operacionales ejecutado conforme a lo planificado, respecto a los controles implementados que contribuyan a reducir los riesgos significativos que pueden afectar el logro de los objetivos, hasta niveles tolerables y el nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación de los controles.
- Si bien, las Políticas Operacionales fueron definidas y aprobadas por la Máxima Autoridad, los lineamientos estratégicos determinados e incorporados a los parámetros que orientan el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento, sin embargo, no se observan las mediciones para corroborar la coherencia de los mismos.
- En la empresa se ha desarrollado procedimientos documentados para cubrir situaciones en que su ausencia podría afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos, sin embargo, no se evidencia la elaboración de los mismos al 100% conforme al Mapa de Proceso. Se ha aplicado encuestas a través de la plataforma google form en lugar de la entrevistas tomando en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 7609/2025 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, en su capítulo XVI de las Políticas de Racionalización del Gasto, específicamente en el Artículo 222, *La Auditoría Interna Institucional deberá incluir en su programa de trabajo la revisión del cumplimiento de las políticas y planes de racionalización de gastos establecidos en la presente ley*, para evaluar el nivel de acceso, conocimiento y aplicación de los procedimientos en los diferentes niveles de la organización, cuyo resultado demuestra que el 79,1% de 234 (doscientos treinta y cuatro) personas encuestadas confirman su conocimiento y acceso a los procedimientos.
- No se evidencian las Matrices, reportes, indicadores u otro documento que evidencie la verificación de la eficacia y eficiencia de los controles, también la falta de medición de los factores de desempeño, para determinar que se ha definido e implementado una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes, para asegurar que los mismos sean suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos.
- La Norma de Requisitos Mínimos establece que *“La institución debe asegurar que los funcionarios sean competentes para la ejecución de las actividades y tareas que puedan causar impacto sobre la capacidad de control interno, tomado como base la educación, formación y o experiencias adecuadas”*, sin embargo, no se observa suficiente evidencia para determinar la competencia de los funcionarios.
- En la organización se han desarrollado procedimientos documentados para establecer la metodología, alcance, responsabilidades y frecuencias de las rendiciones de cuenta a la sociedad y la implementación del proceso de Rendición de

C.P. David Sosa Moringo
Jefe Unidad de Auditoría Financiera

Lic. Romilio Alcaraz
Jefe Unidad de Auditoría de

Ing. Luz Bernal
Jefe Unidad Aud. Técnica y Operativa

Ing. Felipe Rivero
Auditor Interno de

Lic. Francisco Torres
Coordinador de Auditoría Interna

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
Jesús Romero 575 y San José y Brasil - Auditoría Interna Institucional - Teléfono (021) 225-001/3 int. 299
Asunción - Paraguay

essap sa

essap sa

Cuenta de acuerdo a las disposiciones vigentes, sin embargo, no se evidencia mejoras comprobables en el desempeño de la implementación los mismos.

D. COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Según la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para el Sistema de Control Interno en este componente señala que: *“La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”*.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez **“GESTIONADO ALTO”** con una calificación **3,90** conforme a las evaluaciones efectuadas a las documentaciones remitidas por las dependencias afectadas.

- En cuanto al seguimiento y medición del Control Interno, se han definido indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos críticos, como también que los indicadores se encuentran correctamente diseñados asegurando que se ha considerado en cada caso el factor clave a evaluar, el origen de la información, la frecuencia de medición, las metas y rangos de tolerancia, sin embargo, no se observa evidencia suficiente que indique el correcto diseño de los indicadores y la medición efectiva de factores de desempeño.
- Analizado el alcance de las Auditorías Internas, que cubre todos los requisitos de la Norma de Requisitos Mínimos para SCI, se verifica que se ha implementado auditorías conforme a la Norma, sin embargo, en la evaluación se encuentra posicionado en gestionado alto, por lo que se precisa de mayor impacto en las distintas dependencias de la organización para alcanzar la alta optimización.
- Es importante indicar que los resultados emitidos por la Auditoría Interna, expuestas en los Informes Finales en cada semestre del periodo que corresponda, se encuentran cargadas en el portal del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE), cuya herramienta es constantemente monitoreada por esta auditoría interna, de tal manera a que los diferentes niveles de cada organización y dependencia implementen y verifiquen las acciones correctivas, concluyendo que se requiere de mayor involucramiento de los responsables de los sectores afectados para subsanar los hallazgos de auditoría.

E. COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

Según la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para el Sistema de Control Interno en este componente señala que: *“La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”*.

La calificación obtenida para el componente de la mejora es de **3,82** mostrando el nivel de madurez **“GESTIONADO ALTO”**.

- Si bien, se han tomado acciones para optimizar continuamente el Sistema de Control Interno, y para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de las debilidades detectadas, se requiere de mayor medición para minimizarlas.

C.P. Devi Rosa Moringo
Jefe Unidad de Auditoría Financiera
Lic. Romilio Alcaraz
Jefe Unidad de Auditoría de Gestión

Ing. Luz Bernal
Jefa Unidad Aud. Técnica y Operativa

Abg. Felipe Rivero
Auditor Interno Institucional

Lic. Francisco Torres
Coordinador de Auditoría

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Calle 2/ San José y Brasil - Auditoría Interna Institucional - Teléfono (021) 225-001/3 Int. 299

Asunción - Paraguay

Página 6 de 7

718

- En la organización se cuenta con los procedimientos para definir la metodología y criterios para la gestión de acciones de mejoras, sin embargo, no se observa que las mediciones efectuadas impacten en la mejora de las gestiones de la organización.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis practicado a los documentos suministrados, la ESSAP S.A. ha obtenido una valoración de **3,79** equivalentes a un nivel de madurez **"GESTIONADO ALTO"**.

La Máxima Autoridad y todos los niveles de la organización se encuentran comprometidos con la implementación de la Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015.

VI. RECOMENDACIONES

- 1) Elaborar un cronograma de trabajo con los representantes del Equipo Técnico Mecip, en la cual este plasmado las tareas que serán realizadas en todos los niveles de la organización que corresponda al periodo, identificando cada componente de la matriz, conforme a las preguntas señaladas en la misma, para el logro de la implementación del Sistema de Control Interno MECIP 2015 en forma integral desde la Alta Dirección y a todos los niveles de la Organización.
- 2) Implementar métodos de trabajo por dependencia en las capacitaciones y socializaciones, para alcanzar el logro de la comprensión de las políticas y normas relacionadas al Sistema de Control Interno de la ESSAP S.A., a todo el personal de la empresa conforme al organigrama aprobada por la máxima autoridad, a fin de que las mismas sean entendidas y comprendidas por todos los funcionarios.
- 3) Revisar los puntos débiles encontrados en esta evaluación para lograr los objetivos institucionales con todas las dependencias involucradas en los procesos a través de la Mejora Continua.

Atentamente:

Se adjunta:

- Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez - 13 (trece) hojas.

C.P. Deyvis...
Jefe Unidad de Auditoría de Gestión
essap

Lic. Romilio Alcaraz
Jefe Unidad de Auditoría de Gestión
essap

Ing. Luz Bernal
Jefa Unidad Aud. Técnica y Operativa
essap

Lic. Francisco Torres
Coordinador de Auditoría Interna
essap sa

Abd. Felipe Rivero
Auditor Interno Institucional
essap sa